

Expediente n.º: 96/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se emitió nueva Memoria del Alcalde con fecha 18 de abril de 2024, en la que se argumentaba la necesidad de tramitar una nueva incorporación de remanentes de crédito, al detectar que no se habían incorporado en las modificaciones anteriores y se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió se emitió Informe de control permanente previo de aprobación de incorporación de remanentes de crédito y, con fecha 18 de abril de 2024, se elaboró Informe de control permanente previo del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el Informe-propuesta de Resolución y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

Visto que el artículo 109.2 de la Ley 39/1985, de 1 de octubre dispone que la Administración podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 05/2024, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Partida	Descripción	Proyecto	Remanent e de crédito	FINANCIACIÓN AFECTADA	GASTOS GENERALES
Progr .	Económica					A	
4320	22620	Promoción al Turismo	Adquisición de copas. Exp. 65/2023		2.675,00	-	2.675,00
9200	22716	Elaboración de	Redacción proyecto reparcelación Unidad de actuación sunc49,1 PGO		15.943,00	-	15.943,00





		Desarrollo de Planes Especiales del PGO					
9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	Dirección de obra proyecto Instalaciones Campo de Fútbol Exp. 1153/2023, Polideportivo Exp. 1140/2023, almazara, sidrería y envasado de setas, exp. 1156/2023; Dirección de obras, vivero de empresa Exp. 1325/2023 y Coordinador de Seguridad exp. 1455/2023		25.501,00	-	25.50 1,00
2310	22107	Epis	Adquisición de epis para RMG (exp. 21/2023)	23.3.000000 2	1.995,63	1.995,63	-
3270	22621	Juventud	Actividad Maroparque. (Exp.65/2023)		590,08	590,08	-
9200	22714	Servicio de Gestión de Transparencia	3/3 servicio consultoría portal transparencia (exp. 450/2023)		3.923,33		3.9 23,33
9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y particulares	Dirección de obras "Acondicionamiento calles casto histórico de Santo Domingo. EXP 512/2021)	19.2.000001 9	1.112,57		1.1 12,57
9200	62500	Equipamiento dependencias municipales	Adquisición de sillas para aula formativa (Exp. 19/2023)	22.2.000005 1	2.004,80		2.0 04,80
9330	21200	Rep. Mant. Y conserv. De edificios y otras construcciones	Servicio de transporte de arena para mantenimiento de edificios. Exp. 11/2023		3.638,00		3.6 38,00
9200	62500	Equipamiento dependencias municipales	Suministro transmisor para Radio municipal . Exp. 1663/2023	23.2.000004 9	3.408,48		3.4 08,48
TOTAL					60.791,89	2.585,71	58.206,18

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación			Descripción	Euros
Cap	Art.	Conc.		
8	87	87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	2.585,71
8	87	87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	58.206,18
TOTAL INGRESOS				60.791,89



SEGUNDO: Rectificar la Resolución de Alcaldía nº 2024-0206, para corregir el error advertido en la incorporación nº 3 de remanente de tesorería incluida en el presente expediente, donde se duplicó de forma involuntaria la incorporación de un gasto, concretamente: Inversiones en caminos y carreteras por importe de 151.549,44 €, tanto en el alta de Aplicaciones de gasto, como en el apartado de en conceptos de ingresos, así como la inclusión del importe de IGC en el proyecto 23.2.0000055, por importe de 284,58 €, el cual se había omitido, quedando como sigue:

. Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Proyecto	Remanente de crédito	FINANCIACIÓN AFECTADA	GASTOS GENERALES
Progr.	Económica					
4500	62206	Transformación de depósito de agua para uso de almacén	22.2.0000048	121.116,30	86.076,82	35.039,48
1610	62906	Construcción Depósito Regulador de Santo Domingo	22.2.0000093	207.730,81	170.418,47	37.312,34
2330	22625	Actividades para la tercera edad	23.3.0000001	1.018,47	1.018,47	-
2330	22795	Servicios externos SAD personas dependientes	23.3.0000001	1.466,27	1.466,27	-
2310	16000	Seguridad Social	23.3.0000022	7.860,47	7.860,47	-
2410	14300	Otro personal	23.3.0000022	24.868,27	24.868,27	-
2410	20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	23.3.0000022	2.654,25	2.654,25	-
2410	21300	Rep. Mante. Y conserv.de maquinaria, inst. y utillaje	23.3.0000022	347,23	347,23	-
2410	22000	Ordinario no inventariable	23.3.0000022	242,10	242,10	-
2410	22002	Material didáctico	23.3.0000022	1.439,85	1.439,85	-
2410	22120	Utillaje PFAE	23.3.0000022	2.213,18	2.213,18	-
2410	22602	Publicidad y propaganda	23.3.0000022	500,00	500,00	-
2410	22713	Formación	23.3.0000022	3.282,17	3.282,17	-
2410	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y particulares	23.3.0000022	2.293,22	2.293,22	-
4250	22100	Energía eléctrica	23.3.0000022	228,81	228,81	-
2310	16000	Seguridad Social	23.3.0000023	4.986,34	4.986,34	-
2410	14300	Otro personal	23.3.0000023	18.381,47	18.381,47	-
2410	22002	Material didáctico	23.3.0000023	1.500,00	1.500,00	-
2410	22103	Combustibles y carburantes	23.3.0000023	761,78	761,78	-
2410	22104	Vestuario y Epis	23.3.0000023	2.750,87	2.750,87	-
2410	22120	Utillaje PFAE	23.3.0000023	3.000,00	3.000,00	-
2410	22200	Servicio de Telecomunicaciones	23.3.0000023	600,00	600,00	-
2410	22602	Publicidad y propaganda	23.3.0000023	55,95	55,9	-





**Ayuntamiento
de la
Villa de Garafía**

					5	-
2410	22695	Otros gastos PFAE	23.3.0000023	4.864,96	4.864,96	-
2410	22713	Formación	23.3.0000023	617,65	617,65	-
2410	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y particulares	23.3.0000023	2.624,00	2.624,00	-
1522	48001	Plan de vivienda de Canarias (particulares)	23.3.0000027	82.268,17	82.268,17	-
1522	63201	Plan de vivienda de Canarias	23.2.0000028	59.395,78	39.396,00	19.999,78
3410	22605	Promoción deportiva	23.3.0000036	767,60	767,60	-
3300	22610	Emisora Local: Radio Luz	23.3.0000039	1.492,65		1.492,65
2330	62301	Maquinaria Instalaciones y utillaje	23.2.0000047	16.033,95		16.033,95
9200	62301	Maquinaria Instalaciones y utillaje	23.2.0000048	25.928,24		25.928,24
4140	62504	Equipamiento para Centro de Promoción Agraria	23.2.0000050	90.587,56	90.587,56	-
4500	62913	Acondicionamiento edificios municipales	23.2.0000055	4.350,00		4.350,00
4500	69201	Inversiones en caminos y carreteras	23.2.0000057	151.549,44	120.000,00	31.549,44
3380	22614	Fiestas Navideñas y Auto de los Reyes Magos	23.3.0000067	5.585,81		5.585,81
3410	22617	Actividades deportivas	23.3.0000068	4.012,00		4.012,00
2320	22606	Promoción al la mujer	23.3.0000070	1.846,26	1.010,86	835,40
4140	22631	Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader (formación)	23.2.0000072	4.061,92	3.952,31	109,61
4140	60909	Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader (Inversión Infraestructuras)	23.3.0000073	1.912,00	1.912,00	-
4140	64100	Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader (Inversión intangible)	23.3.0000073	19.600,00	19.600,00	-
2310	16000	Seguridad Social	23.3.0000074	48.044,32	48.044,32	-
2410	14300	Otro personal	23.3.0000074	141.044,36	141.044,36	-
4500	69201	Inversiones en caminos y carreteras	23.2.0000077	95.433,84		95.433,84
2310	16000	Seguridad Social	23.3.0000079	3.351,60	3.351,60	-
2410	14300	Otro personal	23.3.0000079	5.040,00	5.040,00	-
2320	22626	Promoción a la salud	23.3.0000080	425,50	184,33	241,17
3340	22798	Servicios externos de apoyo a la cultura	23.3.0000081	6.000,00	3.000,00	3.000,00
1522	62301	Plan de Vivienda de Canarias	23,2.0000082	77.862,30	23.884,45	53.977,85
1522	48001	Plan de vivienda de Canarias (particulares)	23.3.0000083	84.676,72		84.676,72
1610	62906	Inversiones en infraestructuras hidráulicas	23,2.0000085	129.998,54	129.998,54	-
4310	22627	Campaña de Navidad	23.3.0000087	3.261,13	3.261,13	-
4500	69201	Inversiones en caminos y carreteras	23.2.0000091	42.795,61		42.795,61
4500	69201	Inversiones en caminos y carreteras	23.2.0000092	120.000,00		120.000,00
TOTAL				1.644.729,73	1.062.355,83	582.373,90



Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación			Descripción	Euros
Cap	Art.	Conc.		
8	87	87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.062.355,83
8	87	87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	582.373,90
			TOTAL INGRESOS	1.644.729,73

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

